XXIV Jornadas Medievales
"El Mercado de las Tres Culturas"
VII CONCURSO DE BALCONES
2,3,4,5 y de septiembre de 2021

Ávila

Ayuntamiento de Ávila
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

BASES

1. Es objeto de este concurso premiar los tres mejores balcones que por su ingenio y ambientación medieval, merezcan la consideración del jurado calificador.

2. Podrán tomar parte en este concurso los establecimientos situados en el casco histórico, en el ámbito de actuación del Mercado Medieval: Plaza del Mercado Chico, Plaza de Zurraquín, Calle Tomás Luis de Victoria, Calle Vara del Rey, Calle de Enrique Larreta, Calle Comuneros de Castilla, Calle Reyes Católicos, Calle Esteban Domingo, Calle Lope Núñez, Calle del Tostado, Plaza de la Catedral, Calle Alemania, Plaza de José Tomé, Calle Don Gerónimo, Plaza de Adolfo Suárez, Calle San los Leales, Plaza Teniente Arévalo, Calle Alemania, Plaza del Mercado Grande y Calle los Leales, Plaza de Italia y Calle Estrada. previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en el Centro de Recepción de Visitantes, hasta las 14:00 horas del día 2 de septiembre de 2021. La temática de los balcones hará alusión a la época medieval, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la idea… (estética, originalidad, y adecuada conjunción de los artículos comerciales del escaparate con la decoración medieval)

3. Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y la Fragua de Vulcano consistirán en:

   1º 200€

   2º 150€

   3º 100 €

4. El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este Ayuntamiento o persona designada al efecto y un técnico municipal de turismo, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

5. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 5 en septiembre; en el Episcopio a las 12:00 horas, si lo estima conveniente podrá declarar desierto, cualquiera de los premios.

6. El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

7. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

8. La celebración del concurso y la modificación de alguna de las bases estará sujeta a lo dispuesto por las autoridades sanitarias en la fecha de celebración del evento.

Concejalía de Turismo

Área de Empleo, Industria, Comercio y Turismo

Palacio de Los Verdugo_ Calle Lope Núñez, 4. 05001 Ávila | +34 920 350 000 Ext. 373 a 377
Web_ www.avilaturismo.com | E-mail_ turismo@ayuntavila.com | Twitter_ @Avila_Turismo

INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE BALCONES

D./Dª.....

Domicilio en.....

Provincia.....

Teléfono ..... DNI.....

Representante ..... CIF .....

Domicilio en.....

Provincia..... Teléfono .....

Correo electrónico .....

Título.....

Número inscripción.....

Firma

para que así conste se firma la presente en

Ávila, ... de ..... de **2021**

Concejalía de Turismo

Área de Empleo, Industria, Comercio y Turismo

Palacio de Los Verdugo_ Calle Lope Núñez, 4. 05001 Ávila | +34 920 350 000 Ext. 373 a 377
Web_ www.avilaturismo.com | E-mail_ turismo@ayuntavila.com | Twitter_ @Avila_Turismo